



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

Nº 095-2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 03 marzo del 2023

## VISTO:

El Expediente Nº 04475-23 que contiene el Informe Nº 069-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 03 de marzo del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: “las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa”;

Que, con Nota Informativa Nº 367-OL-064-EA-HONADOMANI-SB-2023, de fecha 27 de febrero del 2023, la Jefa (e) de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, solicita el contrato por suplencia de un personal urgente para el Equipo de Adquisiciones con conocimiento en la Ley de Contrataciones del Estado y manejo de los Sistemas SIGA, en la plaza que se encuentra bloqueada por designación de la CPC Aquila de la Cruz Soto, y adjunta la evaluación curricular de 2 postulantes para el puesto: Eyleen Apaza Barrientos y Giancarlo García Añaguari, dando como APTO a Doña: APAZA BARRIENTOS Eyleen Bárbara, quien cumple con los requisitos mínimos solicitados;

Que, mediante proveído Nº 109-2023-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 026-2023-EPByP-OP-HONADOMANI-SB de fecha 03 marzo del 2023 emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de Dos Mil Quinientos Sesenta con 53/100 soles (S/. 2,560.53), en la específica de gasto 2.1.11.12 y 2.1.11.21 Meta SIAF 0083, Certificado Nº002 para el Contrato por Suplencia Temporal de un Especialista Administrativo I en la plaza bloqueada de la servidora nombrada CPC. Aquila de la Cruz Soto, quien a la fecha se encuentra en condición de funcionaria;

Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Especialista Administrativo I para el Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística, en la plaza bloqueada de la servidora nombrada CPC Aquila de la Cruz Soto, quien a la fecha se encuentra designada en la condición de funcionaria, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Equipo del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario Contratar por Suplencia Temporal a doña **APAZA BARRIENTOS Eyleen Bárbara** en la plaza Bloqueada de la CPC Aquila de la CRUZ Soto, para continuar con el desarrollo de funciones en el Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a favor de doña: **APAZA BARRIENTOS Eyleen Bárbara** identificada con DNI N°76530520, en el cargo de Especialista Administrativo I, nivel SPF en el Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2023 hasta reincorporación de la servidora titular, con la remuneración única mensual de **Dos Mil Quinientos Sesenta con 53/100 soles (S/. 2,560.53)**, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Monto Mensual MUC/ BET	INCENTIVO LABORAL	VALORIZACION TOTAL	META SIAF
APAZA BARRIENTOS Eyleen Bárbara	Especialista Administrativo I	SPF	S/ 1,130.53	S/ 1,430.00	S/. 2,560.53	0083

**Artículo 2.-** El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya concluido la designación de la servidora titular CPC. Aquila de la CRUZ SOTO.

**Artículo 3.-** El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectara con cargo a la Cadena de Gasto: Especifica de Gasto 2.1.11.12 y 2.1.11.21 Meta SIAF 149-0083 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo 4.-** La citada servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 095 -2023-OP-HONADOMANI-SB

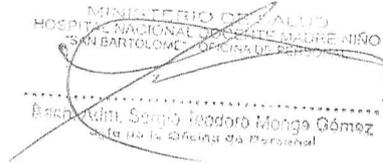


# Resolución Administrativa

Lima, 03 marzo del 2023

**Artículo 5.-** Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese,



- STMG/CAVÑ/HNDS
- C.C Archivo
- OEI
- Equipos de Personal
- Ofic. de Logística
- Legajo
- Interesada

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
**09 MAR. 2023**  
**RECIBIDO**  
 Hora: 11:20 Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOME  
 Documento Autenticado  
 SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA  
 EDATARIO  
 Reg. N° [Signature] Fecha: 6 MAR 2023

